



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ATARFE

Administración

Aprobación definitiva modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Atarfe

Aprobación definitiva modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Atarfe

D^a. YOLANDA FERNANDEZ MORALES, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Atarfe

HACE SABER: Que el Pleno del Ayuntamiento de Atarfe en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2024, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

No habiéndose presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de 26 de septiembre de 2024 de Modificación de Plantilla de Personal, por lo que se crean las siguientes plazas:

1.

Denominación: *Trabajador/a Social.*

Adscripción: *Personal Funcionario.*

Grupo: *A2.*

Número de plazas: *3.*

2.

Denominación: *Educador/a Social.*

Adscripción: *Personal Funcionario/a.*

Grupo: *A2.*

Número de plazas: *1.*

3.

Denominación: *Auxiliar de Ayuda a Domicilio.*

Adscripción: *Personal Laboral.*

Grupo: *C2.*

Número de plazas: *5.*

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Atarfe, a 4 de noviembre de 2024

Firmado por Yolanda Fernández Morales